

RESOLUCION -D- N° 463/2012

Salta, 6 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.702/12

Visto: El expediente de referencia, mediante el cual se inicia el trámite de Adquisición de una Puerta para el Laboratorio del Instituto de Patología Experimental perteneciente a esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota del Ing. Vicente Lobo, Jefe de Talleres dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, informando presupuesto para la provisión y colocación de una puerta de dos hojas de aluminio, para el instituto antes mencionado.

Que dicha necesidad se dio origen por la ruptura en una de las puertas que dan acceso al área de trabajo del personal de dicho Instituto y ante la proximidad del cierre del año Lectivo, se requiere contar con las puertas de acceso para brindar mayor seguridad a las Instalaciones de esta Unidad Académica.

Que a Fs 12 obra informe del Dpto. de Compra, planteando la justificación de gestionar mediante el procedimiento de contrataciones correspondiente atento a la necesidad del caso.

Que atento al monto y a las circunstancias expuestas en el aludido informe, se pone de manifiesto la existencia de razones objetivas para dar una solución con encuadre en el Art. 24 Decreto 893/12, Contratación Directa Procedimiento de Urgencia.

Que se solicito presupuesto mediante correo electrónico y vía telefónica a distintas firmas del lugar.

Que del análisis de lo planteado, surge la conveniencia de adjudicar a la Firma ARANDA VIDRIOS, cuya erogación, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente, cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad, a Fs. 15 vuelta.

Que el servicio jurídico de este Organismo intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del Inc. d) del Artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad y urgencia, se convocó a Contratación Directa, en conformidad a las disposiciones vigentes que rigen en la materia, Decreto N° 1023/01, y Decreto N° 893/12 Art 24 y Res CS 450/12.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCION -D- N° 463/2012

**Salta, 6 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.702/12**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 17/12, tramitada para la adquisición de un Puerta de Aluminio de dos Hojas con vidrio repartido, con destino al Instituto de Patología Experimental, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR en las condiciones y precios pactados a la siguiente firma:

- **ARANDA VIDRIOS**, de Dante Jesús Aranda, con domicilio en la calle Tucumán N° 1853, de esta ciudad por la provisión de una puerta de aluminio Anodizado de dos hojas con vidrio repartido.

ARTICULO 3º: IMPUTAR en el inciso 2 Bienes de Uso, Partida Principal 7 Partida Parcial 4; el importe de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 5.200,00) , del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR al señor Director General Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada : ARANDA VIDRIOS, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

d.t.

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**